

Instrucción Pastoral del Emmo. Sr. Cardenal Primado sobre los derechos de la Iglesia

El Cardenal Arzobispo de Toledo al Clero y fieles del Arzobispado

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Complemento necesario de la Carta que recientemente, con fecha 4 del mes actual, os dirigimos desde Nuestro destierro sobre los deberes del cargo pastoral, será esta breve Instrucción sobre los derechos de la Iglesia en los momentos actuales.

Uno de los deberes más sagrados de los Obispos es precisamente el de mantener íntegros estos inviolables derechos y el de instruir a los fieles cuidadosamente acerca de esta parte importantísima de la doctrina católica, principalmente en los tiempos actuales, en los que tan sañudamente son combatidos por los enemigos del reino de Dios.

DERECHOS DIVINOS DE LA IGLESIA

Puédense ante todo distinguir para mayor claridad dos clases de derechos divinos, pertenecientes ambos a la naturaleza misma de la Iglesia: derechos acerca de su fe y de su doctrina, y derechos acerca de su organización, de su régimen y disciplina.

Hablando a los sagrados Pastores el Papa Pío IX en su Encíclica *Qui pluribus* de 9 de noviembre de 1846, de la obligación que tienen de defender los derechos doctrinales de la Iglesia, les decía: «Conocéis perfectamente que es obligación de vuestro cargo pastoral defender con fortaleza episcopal la fe católica y velar con sumo cuidado para que el rebaño que se os ha confiado permanezca firme e inmovible en esa fe, tan necesaria, que perecerá sin duda para siempre todo aquel que no la guarde íntegra e inviolada.»

«Trabajad, pues, con el mayor empeño impulsados por vuestro celo pastoral en conservar y defender esta fe, y no ceséis de instruir a todos en ella, sosteniendo a los que vacilan, contradiciendo a los que la impugnan, fortaleciendo a los débiles, no disimulando jamás ni tolerando cosa que pueda manchar en lo más mínimo la pureza de esta fe.»

Si ya a mediados del siglo pasado se preocupaba tan hondamente el Sumo Pontífice de *hac undique serpentium errorum colluvie atque effrenata cogitandi, loquendi scribendique licentia*, de «este aluvión de errores que serpean por todas partes, y del desenfrenado libertinaje de pensar, hablar y escribir», ¿qué no tendrá que lamentar hoy el Vicario de Jesucristo ante el cuadro de desolación que presenta el mismo mundo civilizado!

Contienen los documentos pontificios del Papa Pío XI, felizmente reinante, descripciones aterradoras del panorama que presenta a la luz de la fe el mundo contemporáneo; mas todas las compendia una frase gráfica en extremo, que copiamos de la Encíclica *Quadragesimo* año de 15 de mayo del año actual: *Nobis enim nunc, ut alias non semel in Ecclesiae historia, mundus obijcit in paganismum fere relapsus*. «Como ha acontecido otras veces en la historia de la Iglesia, el mundo se presenta a nuestra vista casi sepultado de nuevo en el paganismo.»

En menos palabras nada puede decirse, desgraciadamente, ni más real, ni más desconsolador. Los actos bochornosos que hemos presenciado en nuestra Patria, y que no queremos recordar, son tristísima prueba de esta afirmación.

Estamos a pasos agigantados volviendo a un *paganismo embrutecedor* que envuelve las inteligencias en las densas tinieblas del error y de la ignorancia, y sepulta los corazones en el cieno de todas las concupiscencias.

Pero en este universal naufragio sobrenada, como siempre, en las grandes tempestades que ha padecido la humanidad después de la venida de Jesucristo, la barca de Pedro, la Iglesia católica, única tabla de salvación en todos los tiempos.

Por esto el Vicario de Jesucristo hace una nueva llamada a los Obispos en defensa de los derechos imprescriptibles que dimanan de la constitución divina de la Iglesia, en lo que respecta a su organización, régimen y disciplina.

«Con menor fortaleza, dice Su Santidad Pío IX (Encicl. cit.), debéis fomentar en todos la unión con la Iglesia Católica, fuera de la cual no hay salvación, y debéis procurar la obediencia a esta Cátedra de Pedro, en la cual, como en solidísimo fundamento, estriba todo el edificio de nuestra sacrosanta religión.»

«Con igual constancia habéis de procurar se guarden las leyes santísimas de la Iglesia, por medio de las cuales

prosperan con perenne lozania la virtud, la religión y la piedad.

«Y siendo, según observa San León Magno (Serm. VIII, cap. 4), una gran obra de piedad descubrir los escondrijos de los impíos, y combatir en ellos al demonio, de quien sois servidores», os llamamos la atención sobre el deber que tenéis de poner de relieve ante el pueblo cristiano con todo empeño y diligencia las muchas y variadas asechanzas de los adversarios, sus falacias, errores y maquinaciones, exhortándole constantemente a que se aparte de las publicaciones pestilenciales, para que, huyendo como de la vista de una serpiente de las sociedades y sectas de los impíos, evite cuidadosamente todo aquello que pugna con la integridad de la fe, de la religión y de las costumbres.»

Santísima llama el Soberano Pontífice, en las graves palabras citadas, a las leyes de la Iglesia, en las que se afirman, tutelan, regulan y aplican los sacrosantos derechos que le concediera su divino Fundador, y que son patrimonio inalienable, que conservará intacto hasta la consumación de los tiempos, sin que poder ninguno de la tierra ni del averno se los pueda arrebatar ya que dimanan de su divina constitución, y se ordenan a su conservación y actuación, que están garantidas por el poder de Dios, ante el que todos y todo tienen que rendir vasallaje.

Santísimas son estas leyes de la Iglesia, no sólo por su origen, sino por los maravillosos efectos que producen en el mundo, el cual no ha desaparecido ya entre las aguas de un nuevo diluvio, merced a la cantidad que ellos han hecho germinar en las almas.

Y santísimas han de ser por el respeto que a los poderes de la tierra deben inspirar, si no quieren, más tarde o más temprano, caer aniquilados, cual han venido cayendo uno tras otro los opresores que, prevaliéndose de la fuerza en las diversas épocas de la historia, han pretendido insensatos sojuzgar a la Iglesia.

En la renuncia de estos derechos divinos sustanciales, que tantas veces han sido vanamente agredidos por la violencia de los tiranos y usurpadores, la Iglesia ni ha cedido, ni cederá jamás, ni se cederá nunca un solo ápice, porque la Iglesia no puede ceder.

Expresión de esta respuesta constante, indomable, apostólica de la Iglesia, aun en las épocas más aciagas de su existencia, a las pretensiones o de la astucia, o de la fuerza imperante, ha sido el memorable *Non possumus*, cuyo eco sigue repercutiendo en el Vaticano en nuestros días mismos.

DERECHOS CONNATURALES DE LA IGLESIA

La Iglesia es una sociedad verdadera, perfecta, libre, que disfruta de sus derechos propios y constantes, que le fueron conferidos por su divino Fundador (*Syll. prop. 19*).

De esta verdad fundamental de la doctrina católica se deduce que la Iglesia no tiene tan sólo aquellos derechos especiales que su divino Fundador Jesucristo expresamente le otorgó, derechos irrenunciables, derechos inderogables, derechos inalienables, derechos consiguientemente duraderos hasta la consumación de los tiempos, derechos propios de la constitución orgánica inalterable que Jesucristo le dió, sino que tiene, además, todos aquellos otros que por derecho natural competen a las sociedades perfectas para la consecución de sus propios fines.

Estos derechos van inherentes a la Iglesia, y del mismo modo que toda sociedad perfecta de orden puramente temporal goza de estos derechos, sin que legítimamente pueda ser de ellos despojada, así tiene la Iglesia estos derechos connaturales a su existencia de origen divino positivo, y no hay poder humano que pueda arrebatarlos.

Más aún: cuando estos derechos connaturales son sustanciales en toda sociedad perfecta, la Iglesia, que es sociedad verdadera y perfecta por voluntad de Jesucristo, no puede renunciarlos, ni enajenarlos, ni consentir en su despojo.

A esta índole de derechos pertenecen, por ejemplo, las facultades legislativa, judicial y coercitiva, propias de toda sociedad perfecta.

Atribución natural de toda sociedad perfecta es la de adquirir, poseer, retener y administrar toda clase de bienes temporales.

En una palabra: es propio del concepto de sociedad perfecta el tener en sí misma todos los medios necesarios para la consecución de sus propios fines.

según la cual la Iglesia Católica es una sociedad perfecta, es opinable y sometida al arbitrio de los hombres; es una doctrina de fe, que ningún católico puede poner en tela de juicio sin padecer naufragio en sus creencias, conforme lo declaró el Papa León XIII en su Encíclica *Libertas*, de 20 de junio de 1888, pues de manera expresa incluye esta verdad en el tesoro de las reveladas por Dios; «*earum rerum quae Deo auctore cognoscimus*», con estas terminantes palabras: «*Perfectam quamdam ab eo conditam societatem, nempe Ecclesiam, cuius Ipsemet caput est et quae usque ad consummationem saeculi se futuram esse promissit*».

Y replicando a los que niegan a la Iglesia «los derechos propios de las sociedades perfectas, cuales son los de legislar, juzgar y sancionar, dice en la misma Encíclica: «*Divinitus esse constitutum ut omnia Ecclesiae insint quae ad naturam ac iura pertinent legitima societatis*»; «que está establecido por Dios, que a la naturaleza de la Iglesia pertenece todo aquello que es propio de la naturaleza y derechos de una sociedad legítima, suprema y perfecta en todos sus aspectos».

Y por sí, atendida la diversidad de fines de la Iglesia y de las sociedades civiles, alguien tratara de hallar disparidad en el concepto de sociedad perfecta que a la Iglesia compete, enseña en la Encíclica *Immortale Dei*: «Que la Iglesia es, no menos que los Estados civiles, una sociedad perfecta en su naturaleza y en sus derechos».

Mas para tener concepto más exacto de los derechos connaturales de la Iglesia, sociedad perfecta que convive con los estados civiles dentro de unos mismos confines territoriales y tiene los mismos súbditos, es necesario advertir la naturaleza de esta sociedad perfecta, comparada con la de los Estados.

Las sociedades se especifican por sus fines, a cuya prosecución tienden con medios a ellos acomodados. Siendo, pues, el fin de la Iglesia más elevado y excelente que el de los Estados, se deduce como consecuencia legítima que a la Iglesia es sociedad perfecta superior a los Estados civiles.

Hermosamente, como acostumbra, expone esta doctrina, hoy desgraciadamente tan olvidada, el Sumo Pontífice León XIII en la Encíclica antes citada: «Es necesario que exista entre la Iglesia y la potestad civil un perfecto orden de relación, análogo a aquel que en el hombre constituye la unión del alma y del cuerpo. Para conocer cabalmente la naturaleza de esta relación, es necesario considerar la naturaleza de los dos poderes, teniendo en cuenta la excelencia y nobleza de sus fines, ya que los Estados tienen por fin próximo y especial procurar los bienes caducos de la tierra; y la Iglesia proporcionar los bienes sempiternos del cielo.»

DERECHOS ADQUIRIDOS DE LA IGLESIA

Los derechos de la Iglesia hasta ahora enumerados, lo mismo los divinos que los connaturales, bien pueden decirse derechos *nativos* y sustanciales suyos, en tal forma que nunca ni estuvo, ni pudo estar, ni estará de ellos desposeída.

En los días de prosperidad y de gloria como en los días de persecución y de abatimiento; en las sombras de las catacumbas, como en los esplendores de la Roma Papal; en el destierro, como en el cautiverio de sus Pontífices, la Iglesia apareció siempre soberana, independiente de todo poder secular, y superior a él, diciendo con San Pablo: «*Verbum Dei non est alligatum*»; «a mí me podrán tener entre cadenas como un malhechor, pero la palabra de Dios no puede ser encadenada» (II Tim. 11-4), y proclamando con Pedro, el Príncipe de los Apóstoles (Act. Ap. V-29): «*Obedire oportet Deo magis quam hominibus*»; es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres».

El tesoro de estos derechos nativos de la Iglesia ha ido acreciendo a través de los veinte siglos de su historia con otros derechos que han emanado legítimamente de los más sanos y puros orígenes y que pueden denominarse *derechos adquiridos*.

En primer término la Iglesia, en virtud de la facultad legislativa de que la dotó su Divino Fundador ha ido, como sociedad perfecta que es, detallando su organización y régimen, mediante nuevas normas, hoy cuidadosamente compiladas en su Código canónico.

Muchos de estos derechos, que proceden, en cuanto a su determinación y forma, de la autoridad de la Iglesia, son meros corolarios y consecuencias de los principios básicos de los dere-

chos divino-positivos y connaturales, que le son sustanciales.

Y ciertamente se puede asegurar que todos los derechos, por su origen estrictamente eclesiásticos van encaminados a desarrollar, proteger, explicar y aplicar los derechos primordiales, de que por sí mismo le dotara nuestro divino Salvador.

Y con tal sobriedad ha usado en esto Nuestra Santa Madre la Iglesia de sus divinos poderes, que la legislación canónica, no obstante ser la sociedad perfecta que abarca más súbditos, que se extiende a todas las latitudes, y que persigie fines tan altos, es entre todas las sociedades perfectas la que cuenta con una legislación más breve, más sencilla y más estable.

Pero además de estos derechos derivados de la autoridad misma de la Iglesia, hay otras, de especial importancia en estos momentos, que dimanan de sus pactos con las naciones.

«Acontece, decía a este propósito León XIII en su Encíclica *Immortale Dei*, que llegan tiempos en los cuales prevalece otra manera de afianzar la concordia y de asegurar la paz y la libertad; a saber, cuando los jefes de los Estados y los Soberanos Pontífices se ponen de acuerdo por medio de un tratado sobre algún punto particular. En estas circunstancias la Iglesia tiene dadas pruebas relevantes de su caridad maternal, llegando su indulgencia y condescendencia al mayor límite posible.»

No es necesario recordar con cuanta fidelidad deben ser respetados por los pueblos los derechos que dimanan de estos pactos, principalmente cuando además tienen fuerza de ley, como acontece con nuestro Concordato vigente.

Toda disposición legal del poder civil que viole los derechos que a la Iglesia le han sido reconocidos u otorgados por el Concordato, además de ser nula constituye un atentado a la dignidad de las Naciones, cuyo prestigio se vulnera con estos desafueros.

Existen, finalmente, en la Iglesia, multitud de derechos que dimanan de las mismas leyes civiles de los Estados o del derecho llamado internacional: derechos que, si deben ser respetados siempre, mucho más merecen serlo cuando radican en la sociedad perfecta más excelente de la tierra, que es la Iglesia católica.

Si ya el Derecho Romano, hablando de un simple privilegio otorgado por los Príncipes, decía «*decet esse mansurum*», que «debía respetarse y conservarse incólume», ¿qué juicio merecería la denegación, por un decreto ministerial de privilegios venerandos otorgados en nuestra Patria por la ley y las costumbres, muchas veces seculares a la Iglesia; tales, entre otros, los honores militares debidos al Santísimo Sacramento?

Nada se diga de los derechos adquiridos por título de rigurosa justicia conmutativa en virtud de la ley, pues entonces la violación de estos derechos, cual acontece en recientes disposiciones ministeriales, dadas sin anuencia de la Santa Sede, con relación a la riqueza artística de la Iglesia, además de la nulidad en conciencia de que adolecen, vulneran los mismos elementos sobre los que descansa la humana sociedad.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA IGLESIA

Jesucristo Nuestro Señor, al fundar la Iglesia como sociedad perfecta, no pudo menos de otorgarle todos los medios necesarios para la prosecución de su fin altísimo, que se logra mediante el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

No lo entienden así quienes creen que no son verdaderos derechos aquellos que no pueden ser hoy urgidos sino con una armada de buques de guerra y una escuadrilla de aviones, o con un centenar de miles de hombres provistos de ametralladoras y cañones, y colocados del lado de acá de nuestras fronteras.

Bien podemos afirmar con el Apóstol (II Cor. II-14) «que el hombre animal no puede comprender las cosas que son del espíritu, y que, al no entenderlas, las juzga como necedad.»

«Qué dignos de lástima son, Venerables Hermanos y amados Hijos, los que miran las cosas tan sólo con los ojos de la carne, y tienen cegados los ojos de la fe, y aun los de la razón!»

Los derechos de la Iglesia, pese a los que sostienen la supremacía del poder civil sobre el religioso, tienen la defensa valiosísima y eficaz que les corresponde. Está encomendada en primer término a aquel que, en la persona de Pedro, ha recibido el poder de las llaves, y a quien se dijo: (Mat.

XVI-19) «todo lo que atares sobre la tierra será también atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será también desatado en los cielos.»

Y bajo la obediencia y en unión estrechísima con los sucesores de Pedro está encomendada la defensa de los derechos que contienen «las leyes santísimas» de la Iglesia a nosotros los Obispos, «a quienes el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios» (Act. XX-28).

Finalmente sois vosotros, Hermanos e Hijos muy amados, quienes, adheridos al Episcopado, habéis de formar el muro y antemuro que proteja y defienda los derechos sacrosantos de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

A tomar parte en este «*bonum certamen*» (II Tim. IV-7) invita nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, en su Encíclica «*Ubi arcano*» de 23 de diciembre de 1922, a todos los buenos católicos con estas palabras: «Al amor, al culto y al imperio del Divino Corazón de Cristo Rey corresponden el «*bonum certamen*», la noble batalla que es preciso, trabar por los altares y los hogares y el combate que hay que sostener en muchos frentes para defender los derechos de la sociedad religiosa y de la familia.»

La Iglesia no necesita las armas materiales de la fuerza, que tan poco alcance tienen en relación a sus derechos; maneja en cambio dos armas que puso en sus manos su divino Fundador, el Rey inmortal de todos los siglos; sus preceptos, que obligan en conciencia, y sus penas canónicas.

«Ay de los Helióforos de todos los tiempos, que sin respeto al Señor (II Mac. III-14 ss.) «que puso la ley de los depositos», osan penetrar por la fuerza en el templo para arrebatar los sagrados tesoros de los derechos de su pueblo escogido! «Caerán por tierra envueltos en obscuridad y en tinieblas!»

«Que para nada valen respecto de los espíritus fuertes de nuestros días las excomuniones de la Iglesia, con que Ella en determinados casos defiende sus derechos?»

La historia de todos los tiempos, y en particular la historia contemporánea viene a confirmar la verdad de aquellas palabras del escarmentado Helióforo, y que tienen su perfecto cumplimiento en la Iglesia Católica: «No se puede dudar de que existe en aquel lugar una cierta virtud divina, pues Aquel mismo que tiene su morada en el cielo, está y protege aquel Lugar, y castiga y hace perecer a los

SUSCRIPCIÓN

Para costear la fiesta de la Virgen de la Puensanta, Compañera de Córdoba, el día 8 de Septiembre de 1931.

	Pesetas
Suma anterior	1.476 00
D.ª Amalia Melendo Gutiérrez G.º	1
D. Rafael Illescas Azate	1
D. Rafael Illescas Melendo	1
Don Fernando Illescas Melendo	1
D. José Illescas Melendo	1
Srta. Luisa Illescas Azate	1
D. Araceli Illescas Azate	1
D. Mercedes Illescas Azate	1
D.ª Carmen Castrillón de Viguera	1
Srta. Enriqueta Viguera Castrillón	1
D.ª Carmen Viguera Castrillón	1
D. Rafael Barrera Venegas	1
D.ª María Jara de Barrera	1
D.ª Marina Boti Vda de Jara	1
D. Lu's Jara Boti	1
D.ª Elvira Jara Boti	1
D. Rafael Salinas Diéguez	1
D.ª Dolores García Gorzález	1
D.ª María García Casares	1
D. Benito Gálvez Ruiz	1
D.ª Rosario Gálvez Ruiz	1
D. Patrocinio Estevez viuda de Hidalgo	1
D.ª Bu'la Herrero González de Ruiz	1
Dieguito Ruiz Herrero	1
Srta. Urbina	1
D.ª Concepción Torres	0 50
D.ª Ana Ibañez	1
D.ª Eloisa Pineda	1
Una devota	1
Ora	1

que van a hacer allí algún mal (I. c. v. 38 y 39).

«Esa es la verdadera y suprema defensa de los derechos de la Iglesia; la palabra, el poder, la asistencia divina de Jesucristo que, dijo (Mat. XXVIII-20): «*Hic aquí que yo mismo estaré con vosotros hasta la consumación de los tiempos*»».

Dichosos, Venerables Hermanos y muy amados Hijos, los que tenemos la dicha de ser hijos fieles de esta Santa Madre Iglesia Católica, y más dichosos todavía si, por defender sus derechos, que son los de Jesucristo, somos hallados dignos de padecer persecuciones.

Prenda de las más preciadas bendiciones del cielo sea la que de corazón os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En Nuestra Señora de Bel-luc (Francia) a 20 de Julio de 1931.

† PEDRO. CARDENAL SEGURA Y SÁENZ Arzobispo de Toledo.

(Del «Boletín Oficial Eclesiástico de Toledo».)

D. Enrique Salinas Anche- lerga	1
D.ª Juana Guerra de Salinas	1
Srta. Nati Salinas Guerra	1
D.ª Lora Salinas Guerra	1
D.ª Carmen Salinas Guerra	1
D. José Molleja	1
D.ª Carmen Alvarez de Molleja	1
D. Carlos Agullar, marqués de la Vega de Armijo	1
D.ª Carmen Molleja Alvarez, marquesa de la Vega de Armijo	1
D. José Molleja Alvarez	1
D.ª Concepción Molleja Alvarez	1
D. Emilio Molleja Alvarez	1
D. Rafael Cruz Conde	1
D.ª Angela C. de Cruz Conde	1
Srta. Carmen Conde	1
D. Alfonso Cruz Conde	1
Srta. Angela Cruz Conde	1
D.ª Carmen Cruz Conde	1
D.ª María Cruz Conde	1
D.ª Mercedes Cruz Conde	1
D.ª Inés Montes de Rodríguez	1
D. Manuel Rodríguez Montes	1
Señorita Rosario Rodríguez Montes	1
D. Jerónimo Rodríguez Montes	1
D.ª Rafael Rodríguez Montes	1
D.ª José Rodríguez Montes	1
D. Antonio Quintana de la Peña	1
D.ª R. Matías Pérez Terraba de Quintana	1
Parita Pérez Herrera	1
D.ª Rafaela Lucena Marín	1
D.ª Francisco Cabrera Pozuelo	1
D.ª Puensanta Guerra Cabelero de Cabrera	1
D. Francisco Santolalla Natera	1
D.ª Presentación de Lacalle de Santo'alla	1
D. Francisco Santo'alla de Lacalle	1
D.ª Manuel Santolalla de Lacalle	1
Srta. Ramona E hevarria	1
D.ª M.ª de la Paz Rivas	1
D.ª Cernecia Fabrega	1
D.ª Patrocinio Lissón	1
D.ª Manuela Rodríguez	1
Dos niños	0 50
D. Marcial Rodríguez Urbano	1
D.ª José Serrano	1
D.ª Angela Gavilán Gutiérrez Ravé	1
D. Enrique Bernal	1
D.ª José María Rey Heredia	1
D.ª José García Marín	0 25
D.ª Antonio Guerrero Ruiz	0 25
Antonio, Ramón y Pura García Guerrero	0 75
D.ª Antonia Abela viuda de Molina	1
D.ª Pilar Abela Acosta	1
D.ª Francisco Molina Abela	1
D.ª Manuel Molina Abela	1
D.ª Mariano Molina Abela	1

ACADEMIA CIVICO

AMBROSIO DE MORALES, 3. — CORDOBA.

Antigua y acreditado Centro de Enseñanza reorganizado con arreglo al Decreto de 21 de Mayo del presente año.

Preparación para Ingenieros Industriales. — Telégrafos. — Carreos. — Peritos Agrícolas. — Comercio. — Hacienda. — Bachillerato.

CUADRO DE PROFESORES

Don Enrique Vera Salas, Ingeniero Industrial. — Don Isaias Romero Jiménez, Jefe de línea del Cuerpo de Telégrafos. — Don José M. Cortazar y Ventosa, Licenciado en Derecho, Premio extraordinario de Reválida de Filosofía y Letras. — Don Federico de Chaves y Pérez del Pulgar, Doctor en Ciencias Físico Químicas, Director del Museo Regional de Mineralogía. — Don Rafael Rodríguez Revuelta, Ingeniero Industrial. — Don Antonio González Soriano, Licenciado en Farmacia. — Don Julián de Cabo y Morales, Jefe de línea del Cuerpo de Telégrafos. — Don Angel Parajúa Rueda, Oficial del Cuerpo de Telégrafos. — Don Baldomero Calderón Isla, Jefe de Negociado del Cuerpo de Correos, n.º 1 de su promoción. — Don Tomás Parras Galán, Perito Agrícola, Delineante de Obras Públicas. — Don Federico Molini y Muñoz Repiso, Oficial de Hacienda. — Inspectores.

Internado inmejorable. Pidan Reglamentos.

Próximas oposiciones a Telégrafos y Correos con numerosas plazas.

Sra. Pilar Molina Abela	1
D. Antonio Molina Abela	1
Manuel Rico Prieto	1
D.ª Carmen Molina de Rico	1
Niña Carmen Rico Molina	1
Niño Manuel Rico Molina	1
D.ª Isabel Jurado	0 25
Manuela Jaén	0 25
Amalia Sánchez	0 25
María González	0 25
D. Juan Navarro Damián	0 25
D.ª Fuensanta Bello Ramírez	0 25
D. Juan Navarro Bello	0 25
Francisco Navarro Bello	0 25
Rafael Navarro Bello	0 25
Sra. María Navarro Bello	0 25
Fuensanta Navarro Bello	0 25
Enriqueta Navarro Bello	0 25
Carmen Navarro Bello	0 25
Sra.ª B. Carnación Navarro Bello	0 25
Josefa López	0 25
Rosalía Jimena Blanco	1
D. Francisco Fernández Murcia	1
D.ª María de las Nieves Ruiz de Fernández Murcia	1
Sra. Viuda de Romero	1
Magdalena Romero	1
D. Antonio Muñoz	1
Francisco Romero	0 50
Antonio Romero	0 50
Rosita Romero	0 50
Luisito Romero	0 50
D.ª Agustina Chamizo	0 50
D.ª Eualla Blanco, viuda de Herrero	1
D. José M.ª Herrero Blanco	1
Sra. Eualla Herrero Blanco	1
D. Angel G. García	1
D.ª María Madurro	1
D. Francisco Sosa	1
D.ª Isabel Giménez	0 50
D. Ramón Gómez	0 50
Amador Jover	0 50
José Moreno	0 25
José Gorostiza Morales	1
Paulino Rodríguez Martín	1
D.ª Agustina Marín Argones	1
D. Cristóbal Rodríguez Martín	0 25
Paulino Rodríguez Martín	0 25
Agustino Rodríguez Martín	0 25
Carmen Rodríguez Ortega	0 25
Fernando Rodríguez Martín	1
María del Carmen Rodríguez Martín	1
Cándido Rodríguez Martín	1
D. Pedro Cadenas de Llano y Sanz	1
Sra. María Parriel Alvarez	1
María Alvarez Santana	1
D. Rodrigo Madrid	1
José Jurado González	0 25
D.ª Manuela Tejero de Jurado	0 25
Sra. Ana Jurado Tejero	0 25
Bianca Jurado Tejero	0 25
Pilar Jurado Tejero	0 25
D.ª Carmen Rincón	1
D. Fernando Rincón	1
D.ª Emilia J. Riano, viuda de Rardo	1
Suma y sigue...	1 000 50

“EL CARDENAL PRIMADO Y EL OBISPO DE VITORIA SON SIMPLER SACERDOTES”

LA IGNORANCIA DE UN MINISTRO

«Hablando de la cuestión religiosa dijo que en la conversación con el Nuncio en el Ministerio de Estado le notificamos la suspensión en sus temporalidades al Cardenal Primado y al Obispo de Vitoria. Esta suspensión de temporalidades no invade otro género de atribuciones que las que se refiere a la vida económica, honores, consideraciones y distinciones, porque la parte que pudéramos llamar y en derecho canónico se llama de oficio es una investidura que depende de Roma. Seguirán teniendo esa consideración ante la Iglesia, pero en un país de Patronato como es España no tiene estado y quedan reducidos a unos simples sacerdotes.»

Palabras del ministro de Justicia según la prensa de Madrid.

Decíamos la anterior semana que don Fernando de los Rios no servía para exégeta.

No nos extrañaba que su sectarismo ilustrado en el conocimiento del mal, no le hubiese permitido conocer la doctrina católica, que es la doctrina del bien.

«Pero el Sr. de los Rios catedrático de derecho de la Universidad de Granada y luego catedrático también de derecho de la Universidad Central por obra y gracia del sedicente católico y monárquico don Elias Tormo, estaba obligado a conocer qué son las temporalidades, qué es la jurisdicción y la jerarquía eclesiástica.»

La suspensión de las temporalidades por el gobierno es un atropello de este mientras rija el Concordato.

La Santa Sede que tiene conocimiento del asunto dirá sobre ello lo que crea deber decir y nosotros como católicos lo acataremos, pero no es eso de lo que queremos hablar, sino de la ignorancia del Sr. de los Rios relativa a qué son temporalidades y qué lleva consigo esta suspensión.

Temporalidades son los frutos, los emolumentos que percibe un eclesiástico por razón de su beneficio.

Suspender las temporalidades será igual que suspenderle los frutos, pero no el cargo.

Es decir, suspensión de temporalidades es como para un empleado civil la suspensión de sueldo, pero no de empleo, por lo tanto el Cardenal Segura sigue siendo Cardenal Primado y Arzobispo de Toledo y el Doctor Mújica Obispo de Vitoria.

«En un país de Patronato como es España quedan reducidos a simples sacerdotes.»

Ni en consideración, ni en preeminencias, ni en cargo, ni en jurisdicción, pueden quedar convertidos en simples sacerdotes, con Patronato y sin él.

La jurisdicción la otorga la Santa Sede; España se limita a presentar y esa presentación se acepta o no se

acepta. El Gobierno español ni nombra ni otorga jurisdicción.

Un Obispo o un Cardenal son desde luego sacerdotes, hasta según la etimología de la palabra.

Pero además del carácter sacerdotal están consagrados obispos o visten la púrpura cardenalicia y no hay gobierno ni poder humano que les prive de aquella consagración o de esta dignidad.

El Obispo tiene una jurisdicción y de esta jurisdicción puede privarle el Sumo Pontífice, pero ni el mismo Pontífice puede convertirle en simple sacerdote.

Lo que se dice del Obispo con más razón se dice del Cardenal.

Luego con temporalidades y suspensiones de ellas. En España, los Cardenales y los Obispos siguen siempre —invita Minerva, o invitus minister— tales Cardenales y Obispos.

El Cardenal Primado sigue siendo el Director pontificio de la Acción Católica en España. El Cardenal Segura tiene su jurisdicción en este orden, tiene los derechos de metropolitano y tiene la jurisdicción que le corresponde en la archidiócesis de Toledo.

El Doctor Mújica es y sigue siendo el Obispo de la diócesis de Vitoria, sin que nadie pueda en ambas diócesis ejercer su jurisdicción aunque lo acuerde quien lo acuerde por no tener superior en el orden espiritual más que la Santa Sede.

Tal es la doctrina, la verdadera doctrina que ha demostrado desconociendo de derecho, el catedrático de derecho don Fernando de los Rios.

La suspensión de periódicos católicos

Protestábamos la anterior semana contra el decreto promulgado por el ministro de justicia suspendiendo las facultades dominicales a la Iglesia y a las Ordenes religiosas. Nuevamente hemos de protestar hoy contra otro acto del Gobierno, a todas luces injusto y que señala el concepto tan equivocado que tienen los actuales ministros de la igualdad.

Nos referimos a la suspensión indefinida decretada de todos los periódicos católicos de Navarra y Vascongadas.

Sorprende esta suspensión, fundada en una presunta campaña subversiva realizada por nuestros colegas vascos, cuando solamente se han limitado a defender los derechos y los sentimientos religiosos del por tantos conceptos admirable y ejemplar país vasconavarro, y contrasta esta energía gubernamental tenida con la prensa católica, con la que el mismo Gobierno mantiene frecuente a otros periódicos afectos a él: «El Socialista» y «Heraldo», por ejemplo, y no citamos la mal reprimida benignidad que demuestra ante las violentas campañas de «Solidaridad Obrera», periódico que no se recata de insultar incluso en forma sucia al ministro de la Gobernación, al que ordinariamente se refiere llamándole el «chulo de la Puerta del Sol».

Podemos afirmar rotundamente que ningún periódico católico se ha expresado así, y además, tenemos la seguridad de que todos, absolutamente todos, no sólo despreciamos, sino que también execramos tan vil e indignante campaña.

Nuestra conciencia de católicos no nos permite reproducirnos así, aparte de que, sean cualesquiera los errores en que incurran los representantes del Poder público, nosotros no olvidamos nunca el respeto que nos merecen, aunque sí reclamamos nuestro derecho a protestar contra aquellas medidas que consideremos contrarias a nuestras convicciones.

Terminamos deseando a nuestros colegas vascos convarnos se alce pronto la interdicción a que están sometidos, y protestamos una vez más contra la política que se sigue, que no permite aplicar con rigurosa justicia el criterio de libertad, tan propalado en estos tiempos.

A LOS CATÓLICOS

Los señores que disponen del Poder público actualmente han decretado la suspensión de temporalidades al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y al Rvm. Obispo de Vitoria.

Dichas temporalidades, en su mayor parte, servían para atender a necesidades diocesanas y socorro de menesterosos, de manera que el daño personal que han tratado de inferir a los insignes Prelados perseguidos es muy limitado, y ha de ser más sensible para las obras de piedad y caridad que subvienen. Pero los católicos debemos y podemos contrarrestar ambos perjuicios contribuyendo con nuestras aportaciones a remediarlos, y al efecto, proponemos la apertura de una suscripción permanente, duradera hasta que cesen las circunstancias que la motivan, destinada a sufragar el importe de las temporalidades en suspenso, con lo que demostraremos tres cosas:

Primera. Nuestra adhesión filial a la Iglesia Católica.

Segunda. Nuestra protesta por las medidas adoptadas contra los Prelados perseguidos, protesta que, como católicos, nadie puede impedir.

Tercera. La ineficiencia de ciertas medidas, que sólo dañan a las conciencias ajenas, de que tan respetuosos fingían ser los ministros laizantes.

Los donativos que se reciban, bien con carácter mensual o eventual, no se publicarán en «El Siglo Futuro» ni en ningún periódico católico, excepto todos al silencio temporal por obra y gracia de la revolución triunfante. Pero mensualmente se enviará a todos los donantes que indiquen su domicilio, lista impresa de las cantidades, des con que contribuyan a esta obra de reparación y de afirmación católica.

Los donativos pueden enviarse a nombre de nuestro Administrador, don Gustavo Sánchez Marquez.

(«El Siglo Futuro»)

Montilla

DE VIAJE

Marchan a tomar las aguas medicinales de Alhama de Granada, nuestro querido amigo don Rafael Castaño Cañete, párroco de S. Francisco Solano; su respetable madre doña Bel domera Cañete viuda de Castañón, y su bellísima sobrina Lolita.

Deseámosles un feliz viaje y que consigan pronto y completo restablecimiento en su quebrantada salud, particularmente la anciana señora que hace largo tiempo viene padeciendo resignadamente penosa enfermedad, y que no tarden en que les veamos entre nosotros.

DEFUNCION

En la mañana del viernes 21 de los corrientes, dejó de existir don Ricardo Repiso Maraver, a los 70 años de edad.

Hallábase en su domicilio despachando la correspondencia referente al negocio de la fábrica de curtidos, de su propiedad, cuando le sorprendió repentinamente la muerte.

Los solemnes funerales en sufragio de su alma se verificaron a las seis de la tarde del sábado, en la parroquia de Santiago.

Ocuparon la presidencia del numeroso duelo don Santiago Navarro Alcalde, alcalde; don Luis Fernández Casado, arcipreste; don Diego P. retero Pequeño, juez de primera instancia; don Francisco y don Enrique Repiso Agullar y don Lorenzo Repiso Salas, sobrinos del finado.

Reciban nuestro sincero pésame su desconsolada esposa doña María de las Nieves Cabane Caballero, sobrinos y primos, entre los que se halla don Francisco Maraver Enriquez, sochantre de la parroquia de San Francisco Solano, y don Serafín Maraver Sotelo, sochantre de la de Santiago y demás parientes D. E. P.

MEJORIA

Se halla bastante mejorado de la enfermedad que le ha tenido postrado en cama unos días, nuestro buen amigo don Francisco de la Torre Márquez, empleado en el Banco Español de Crédito.

Le felicitamos deseando pronto restablecimiento.

AMADOR

Gobierno Civil

El gobernador civil recibió la visita del diputado a Cortes don Eloy Vaqueiro y a una comisión de Valencianos.

Dijo a los periodistas que anoche estuvo en Puente Genil, y en una reunión celebrada en el Ayuntamiento se acordaron las bases de trabajo, saliendo hoy al campo los obreros.

Ha interesado de los partidos republicano y socialista propongan nombres de delegados para que salgan a los pueblos y organicen las bases de trabajo.

De Sociedad

Mañana San Luis, Rey de Francia; son los días entre otros de las personas siguientes:

Señoras y señoritas, Barasona Porras, Beito de Porras, Borrego Rincón, Cruz Jiménez, Escribano Tirado de Montero, Gómez González de Lara, Jiménez Muñoz, Jiménez y Perdo de la Casta, López Conte de Franco, Maraver de Marín, Montero Escribano, Pardo de la Casta y Castro viuda de Jiménez, Pavón Talleda de Cruz, Pérez Gil de Garrido, Porras Román de Tello, Rloja viuda de Barcia, Rojano Trujillo, de Sánchez Vivas, Sepúlveda Courtoy, de la Torre Benavides, Vázquez León, Villarejo Alba, Zurraraga G. de Ravé.

Señores Arcos de Gordejuela, B. rrego Rincón, Cáceres García, Castello Porras, Clarós Martín, Criado de Rivera, Fernández Casado, María Fernández de Castro, María Maraver, Merino del Castillo, Mcrejón Castro, Pallarés Delsors, P. no Gil, Rivas Redondo, Sánchez Gallego, Salgado, Sánchez Vivas, Segura Velasco, Serrano Benavides, Serrano Guzmán, Uceda.

También lo son de don Ponciano Conde.

—Se encuentra en Córdoba el jefe de pósitos y compañero nuestro en la prensa, don Julio Baldomero Muñoz.

—Marchó a Añora el canónigo don Francisco Bejarano Fernández.

—Regresó de Cádiz, don Manuel Muñoz Pérez.

—Ha regresado de San Sebastián don Inés de León y Primo de Rivera viuda de García García.

—Marchó a Cádiz, don Francisco Herrero acompañado de su digna esposa doña Ascensión del Prado y Santalla.

—Regresó de San Sebastián, doña Natividad Anclerga, viuda de Sa Ina con su bellísima nieta Lolita Erasó.

—Ayer desembarcaron en Lisboa procedentes de la Argentina, don Eduardo Luca de Tena y su digna esposa doña María de Alvear y Sánchez Guerra que han efectuado su regreso de aque la república con toda felicidad en el Cap de Ancona.

Les enviamos nuestro cordial saludo de bienvenida a la Patria de la que han estado ausentes unos meses.

—Llegó de Sevilla de paso para Granada, nuestro querido amigo el R. P. Jenaro Navajas Molina, S. J.

AL CIELO

En Orense donde se hallaban sus padres don José Marmol y doña Isabel Peris Mencheta, ha subido al cielo su preciosa hija Isabelita.

Acompañamos en su justo dolor a sus padres y tíos, estos queridos amigos nuestros don Vicente y don Luis, Directores de la Agencia Mencheta.

Un pensamiento de “A B C”

Este periódico comenta ayer la actualidad, y escribe:

Se nos dice a los españoles—casi todos, en la inmensa mayoría, fieles al culto de la Patria unida—que debemos aceptar el desgarramiento de la España que los siglos edificaron laboriosamente. Se nos propone, más o menos auténtica, la voluntad de Cataluña. Contra eso, se nos dice, no se puede ir. No se puede ir contra la voluntad de un pueblo. ¿Y se puede ir contra lo otro, contra el sentimiento costoso acendrado de toda España, que empieza a hervir en el pueblo vasco y en el suelo navarro con más verdad que el sentimiento sececo nista de algunos partidos catalanes?

¿Por qué, y para quién? ¿Para qué pueblos disidentes? ¿Para qué regiones oprimidas? ¿Para qué cultos atropellados? No polemizamos con argucias cuando está en peligro la paz pública, no se hable de la libertad de conciencia, ni de la libertad de cultos, ni de principios que estaban prácticamente en vigor y pueden tener nueva fórmula sin producir la discordia civil.

Es la persecución de la Iglesia católica, la guerra de una insignificante minoría irreligiosa contra la religión de los españoles lo que ha levantado la protesta general, más acentuada en las provincias del Norte.

Militares

El teniente de infantería don Matías Moreno Delgado marcha a Sevilla y el Idem don Luis Castro Samanego a Madrid.

Regresa el teniente coronel de artillería, don Santos Rodríguez, de Torremolinos.

Instrucción Pública

En la Sección administrativa se ha recibido el título de practicante de don A. turo Ruiz Jurado.

Noticias

EN CUARTA PLANA

Léase en cuarta plana un artículo de Luis León, titulado «Un cura fro de la vida moderna»; Un anuncio del Ayuntamiento de Córdoba, sobre venta de baterías; Vida religiosa, y El tiempo.

LAS CLASES DE ESCUELAS NACIONALES

Por disposición del Consejo Provincial de 1.ª Enseñanza, el día 16 del próximo mes de Septiembre se reanudarán las clases en las escuelas nacionales de Córdoba y provincia.

EL CENSO DE OBREROS

Próximo a concluir el plazo de inscripción de obreros en el censo que ha de servir de base a la Bolsa de Trabajo, el señor Alcalde D. Francisco de la Cruz Ceballos ha dispuesto que se entregue a los interesados justificante provisional, sobre la base de las certificaciones extendidas por la Sección Municipal de Estadística de las correspondientes tarjetas profesionales. Los expresados documentos serán recogidos en las oficinas que vienen funcionando en las Escuelas de Don Gome y la Normal de Maestros.

A partir del mes próximo, los volantes de trabajo serán entregados según aquellas inscripciones y con arreglo a los antedichos justificantes.

LOS INTEGRISTAS

El partido integrista regional ha publicado un interesante manifiesto haciendo un llamamiento a la opinión. De este manifiesto nos ocuparemos más extensamente.

BALOMPIE

La crónica del partido celebrado ayer en Castro del Río se publica en cuarta plana.

F. Berenguer

MÉDICO FORENSE Y DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL (Ambos cargos por oposición) ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Plaza de la Trinidad n.º 4

Consulta de 1 a 5. — Teléfono 2361

ESTACIONES TELEGRAFICAS

Reanuda el servicio completo la estación de Peñarroya Pueblo Nuevo. Ha sido clausurada provisionalmente la Estación de Encinas Reales.

HERIDA

María Gil Cruz se arrojó por la baranda de la rotonda de la Victoria, causándose lesiones.

UNA GRACIA

Juan Cobos Fernández en la plaza de las Cañas tiró al plion a Antonio del Río Méndez, que sufrió el consiguiente remojón.

PISO PRINCIPAL

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 6 de la calle Ambrosio de Morales.

COMISION

Se destina en comisión al balneario de Lériganes, al oficial de primera clase de la Administración de Correos de Córdoba, don Eduardo Romero Moreno.

BAUTIZO

En la noche de sábado y en la parroquia de Santiago, recibió las regeneradoras aguas del bautismo, el niño dado a luz recientemente por D.ª Inés Tapia digna esposa de nuestro particular amigo don Antonio Huertas.

Al nuevo cristiano se le impuso el nombre de Antonio, y fué apadrinado por doña Dolores Marín y don Martín Ayllón.

Los numerosos invitados fueron obsequiados por los padres del nuevo cristiano con la espléndida que les caracteriza.

Se organizó por el bello sexo un animado baile que duró hasta las altas horas de la madrugada.

POCOS DIAS

van quedando de liquidación en «La Sevillana», las mercaderías se agotarán y si llega tarde no podrá beneficiarse de la actual rebaja.

PIANO PIANOLA

Se vende un piano pianola, con rollos de música, seminuevo. Plaza del Corazón de María 187.

La Perla

Gran Confitería, Paletaría y Café Teléfono núm. 1-8-26 Salones de billar en todos los días de los días

LANAS Y LANILLAS FINAS PARA LABORES
 NUEVO SURTIDO — LAS MEJORES MARCAS — PRECIOS DE FÁBRICA.
LA SEVILLANA. — Claudio Marcelo, 17.

Internado de María Sma. de Araceli
 DIRIGIDO POR HERMANOS MARISTAS
 LUCENA (Córdoba)

La enseñanza que se da en este Colegio abraza los ramos siguientes:
 a) PRIMERA ENSEÑANZA dividida en tres cursos cíclicos y graduados.
 b) SEGUNDA ENSEÑANZA completa.
 c) CLASES ESPECIALES DE COMERCIO Y LENGUAS — Ampliación de la primera enseñanza para los alumnos que sin pretender título especial desean una instrucción sólida y práctica, preferentemente en la parte mercantil.
 Para más detalles pidase el prospecto.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 interior.	61'25
Cuatro por 100 amortizable.	00'00
Cinco por 100 amortizable.	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	81'00
Id. id. 5 por 100	83'50
Id. id. 6 por 100	97'10
Banco de España	516'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	175'00
Francos.	44'125
Libras esterlinas.	54'70
Dólares.	11'250

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano:

Francos cambio máximo	44'95
Id. id. mínimo	00'00
Libras cambio máximo	54'70
Id. id. mínimo	00'00
Dólares cambio máximo	11'25
Id. id. mínimo	00'00
Interior 4 por 100.	61'25
Exterior 4 por 100.	71'00
Amortizable 5 por 100, 1920	80'50
5	1917 73'75

Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100	81'00
Id. id. 5 por 100	89'50
Id. id. 6 por 100	00'00
Acciones del Banco de España	516'00
Idem de Tabacos.	175'00
Idem del Río de la Plata	000'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	00'00
Idem f. c. Norte de España.	308'00
Idem de M. Z. y A.	218'00
Banco Hispano Americano.	000'00

Política

El Debate

«El Debate» dice que en el proyecto constitucional se ve a la vista una contradicción: la comisión encargada de dictaminarlo no ha observado pero que la asamblea constituyente debe enmendarse.

Trátase del artículo séptimo. Este artículo dice que el Estado español acatará las normas universales del derecho internacional que reconozca como parte integrante de su derecho positivo.

Si prevalece el proyecto se violan las normas universales del derecho internacional o sea que se hace lo contrario que lo que referido precepto propugna.

Refiérense estas violaciones del derecho universal a la propiedad privada, libertad de enseñanza y libertad de culto religioso.

Precisa que la Asamblea ermiende esa distracción poniendo la futura Constitución un poco a tono con las normas universales de derecho internacional.

Estatuto vasco

Bilbao.—La comisión permanente de alcaldes organiza un tren especial de representaciones populares de Vizcaya que se trasladará a Madrid para hacer entrega del Estatuto vasco.

Elecciones

Lugo.—Se verificaron ayer las elecciones en Lugo, votó el 50 por 100 de los electores.

El resultado es el siguiente: Dos radicales, un progresista, un socialista, tres de la federación gallega, cuatro indefinidos y un radical socialista.

Ministerio

Lugo.—Un periódico local publica

el siguiente ministerio que dice será el primero que se forme:

Presidencia, Lerroux.
Estado, Maura.
Justicia, Burgos Mazo.
Hacienda, Tallada.
Guerra, general Franco.
Marina, un marino.
Gobernación, Azaña.
Fomento, Emiliano Iglesias.
Instrucción pública, Giral.
Economía, Marraco.
Trabajo, Rocha, y
Comunicaciones, Martínez Barrios (o Abed Cond).

La significación de las mencionadas personalidades es la siguiente: lerrouxistas o radicales, el presidente futuro y los señores Burgos Mazo, Iglesias, Marraco, Rocha, Martínez Barrios y Abad. De acción republicana, los señores Azaña y Giral, éste actualmente rector de la Universidad de Madrid. Con significación propia, aunque con vistas a incorporarse en el partido radical, el Sr. Maura.
Y en contacto con la Liga regionalista, o sea con el Sr. Cambó, el señor Tallada.

Conjura

Don Niceto dice que ha leído con asombro la noticia de que está en plena conjura con los socialistas en contra del partido radical y que él se opone al sistema bicameral.

No es exacto, soy partidario de un Senado igual al francés.
En cuanto a la conjura mía contra los radicales creo que el primer extraño será Lerroux.

Ha desmentido que su discurso del día 20 fuera de su iniciativa personal.

Habló por un ministro socialista y a ruegos de todos los ministros. Yo, termino diciendo don Niceto, no ambiciono el aura popular.

Incidentes

En el ministerio de la Gobernación nos han confirmado que ayer hubo incidentes en un mitin derechista en Burgos.

Se repartieron palos. Otro incidente hubo en Pamplona, interviniendo la fuerza pública para disolver los contendientes.

En Ciempzuelos incidente entre comunistas y socialistas de M. Z. A. Se rompieron los muebles del salón radical y fueron asaltadas una tienda de radicales y una panadería de un lerrouxista.

Socialistas y sindicalistas alborotaron en el salón Olimpia de Madrid, cuando hablaba Bustamante, originando pánico.

Estafa

Galarza enterado de que una sociedad llamada de crédito agrario hacia préstamos de 1 000 pesetas, tomando acciones de 100 pesetas, dió órdenes y supo que ha estafado de este modo 130 000 pesetas.

Díe estafado porque no ha visto grandes garantías en la sociedad. En su virtud han sido detenidos Jesús García y Vidal Gregorio Losada.

En Belmonte ha sido detenido por igual causa Sebastián Grande.

Buques

Bilbao.—Llegó el crucero «Libertad».

Ferrol.—Saló para Bilbao el crucero «Almirante Cervera».

Está preparado el «Méndez Núñez».

Lerroux

Valladolid.—Se ha celebrado el mitin republicano radical.

Habieron Bofull, Clara Campoamor, Marraco y Lerroux.

Este dijo que no venía a pedir el poder, pero que lo recogería si hiciera falta.

El partido radical es gubernamental. Me atacan como conservador y soy republicano.

Quiero la paz aquí en la tierra, pues en la gloria posterior no creo.

Soy conservador del orden y soy laico.

No quiero disidencias, sino que acato la disciplina.

No pretendo hacer una bandera radical de la cuestión religiosa.

Soy partidario de la separación de la iglesia y del Estado, pero sin violencias, resolviendo el asunto el Parlamento, según el sentir de la nación.

El partido radical ocupa una zona templada.

Saluda a los políticos de la monarquía, que pueden venir a gobernar con nosotros de fandiendo a la Patria, siempre lo hará mejor que muchos republicanos de moderno cuño, que solo quieren sacar el producto de las vacas recién ordeñadas.

Fué ovacionado.

B. Niceto

El alto comisario de España en Marruecos señor López Ferrer, ha entregado a Alcalá Zamora el informe sobre Marruecos.

D Niceto se lo ha llevado a Miraflores, para estudiarlo.

Pobre Señor!

Jiménez Azua es un pobre señor que ha redactado el anteproyecto de Constitución, incurriendo en no pocas contradicciones.

Pero el buen señor se lo ha creído y da opiniones a diestro y siniestro.

Hoy la ha dado sobre el divorcio.

Dice que este debe ser obligatorio para acabar con los matrimonios equivocados y dando más derecho a la mujer.

Compañerismo

La prensa en general protesta contra la dictatorial medida en virtud de la cual han sido suspendidos los periódicos católicos de las provincias vascas.

Hay un periódico que aplaude la medida, es «El Liberal», fundándose en el mal uso que han hecho de la libertad de prensa esos periódicos.

Aparte de que eso no es exacto, pues han hecho el uso debido, «El Liberal» no debe hablar del mal uso de la libertad por parte de la prensa, cuando él utiliza esa libertad para anuncios celestinescos. ¡Eso es buen uso!

Telefónica

El ministro de Comunicaciones ha dicho que la compañía telefónica ha apazado su contestación hasta el miércoles.

Periódico

San Sebastián.—Ha reaparecido el periódico «Easo», independiente.

La razón de haber suspendido su salida en los últimos días fué porque se editaba en los talleres del «Día» que han sido clausurados al suspender este periódico católico.

«Easo» se imprime hoy en otra imprenta.

¿Quién sería?

Santander.—Aterrizó en esta provincia, cerca de la playa, un avión, cuya nacionalidad se desconoce.

Acudieron algunos labriegos por si podían prestar algún auxilio, pero el aviador les habló en un lenguaje que no conocían.

Se supone se trata de un aviador ruso.

El avión se elevó despareciendo.

Segovia

El gobernador civil ha desmentido que aquí hubiera ramificaciones del supuesto complot monárquico.

Viva la libertad!

Burgos.—Se había anunciado para ayer un mitin en el que el Director del «Debate» hablaría sobre los católicos y el momento actual.

La policía había tomado precauciones. El teatro estaba lleno.

Al comenzar el acto un grupo crecido de socialistas y republicanos penetró en el local al grito de ¡Viva la República!

Los que estaban en el teatro contestaron ¡Viva España católica!

Surgió la colisión entre los atropellados y los que no querían dejarse atropellar.

Sufrieron desmayos las señoras, se repartieron muchos palos, hubo bastantes contusiones y la fuerza pública dió varias cargas.



Petromax

El alumbrado más perfecto, independiente y económico que existe. Al gas de gasolina o petróleo.

SE SOLICITAN

REPRESENTANTES

exclusivistas en todas las cabezas de partido de esta provincia.

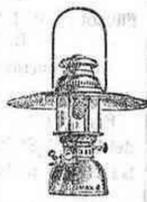
Para detalles dirigirse a

A. Klaebisch

Clarís, 69-71

Apartado 858

BARCELONA



Los ánimos están excitados. El acto no se celebró, retirándose en su vista el señor Herrera.

Registro

Oviedo.—Se practicó un registro en casa de R. S. Fernández de quien se decía tenía en su casa armas y hojas clandestinas, que no se encontraron.

Durante el registro unos ladrones desvalijaron una joyería próxima.

Tolex

Se han declarado en huelga los albañiles en actitud levantisca.

Intervino la guardia civil, que detuvo a cuatro de los cabecillas.

Los grupos los liberaron y en su lugar encarcelaron al alcalde.

Llegó después más guardia civil, que restableció el orden.

Libre

San Sebastián.—Se espera que pasadas las 24 horas de su detención, sea libertado el integérrimo caballero don Juan O. Azabal, jefe nacional del partido jaimista.

Proyectos

En la Presidencia nos han dicho que don Niceto y de los Ríos ultimán el texto del proyecto de reforma agraria y estudian los votos particulares al proyecto de constitución.

Obreros

El Director de ferrocarriles ha sido visitado por una comisión de ferroviarios, que solicitó aumento de sueldo y readmisión de los despedidos.

El Director dijo que el ministro había trasladado la petición a la compañía sin dilación.

Guerra

Azaña ha sido visitado por López Ferrer, quien le dijo que había tranquilidad en Marruecos.

Le entregó una memoria sobre la reorganización militar y civil de Marruecos.

Azaña calificó de fantasía lo que se dice del contrabando de armas.

El ministro de la Guerra compra toda la producción de las fábricas.

El sábado por la noche salió un comandante de artillería con varios oficiales para el contrato de armas al Estado.

El contrato sobre venta de armas al extranjero ha sido revisado por el ministro.

El general de Gregorio ha confesado con el ministro por ser el encargado de las escuelas prácticas en Pamplona.

Tratados

Por la Cancillería de Estado se publicarán los tratados y convenios con otros países.

Periódicos clausurados

Aceptamos la palabra clausurado porque es la que emplea el gobierno, pero la consideramos impropia.

En Elizondo se han reunido ayer los representantes de los periódicos diarios suspendidos en el país vasco y dirigieron el siguiente telegrama a la Asociación Internacional de Prensa en Ginebra:

Doce periódicos del país vasco, injustamente clausurados por el Gobierno de la República española acuden a esa oficina para cursar la protesta más enérgica por el atropello cometido contra los más elementales principios de libertad de pensamiento universalmente respetado.

El país vasco que dió una elocuente muestra de democracia en las últimas elecciones sufre el abuso del poder, la presión de su Gobierno que no desaprovecha ocasión para imponerse por la fuerza a la mayoría del país.

Pirman el telegrama los periódicos clausurados.

Ante el juez que instruye un proceso contra los periódicos clausurados ha declarado don Aureliano López Becerra, director de la «Gaceta del Norte».

Este ha dicho que asume la responsabilidad del artículo denunciado don José Morla U. que, diputado a Cortes.

Contra Maura

Hace varios días salieron de Barcelona para Madrid los siguientes individuos:

Adrián Correa Amador, natural de Ciudad Real, de 32 años, de conocidas ideas anarquistas, con residencia en Barcelona, donde ha estado varias veces detenido por delitos sociales; José Orts Jiménez, de Barcelona, sindicalista y encarcelado varias veces, y Jaime Marimón, de Rius, de conocidas ideas comunistas y agitador entre los obreros del campo.

Estos tres individuos traían el propósito de cometer un atentado contra el ministro de la Gobernación.

La noticia de la salida y el propósito de ellos fueron conocidos, al parecer, por un telegrama dirigido desde Barcelona al señor Lerroux, quien enseguida dió cuenta al señor Maura.

Se adoptaron medidas, pero los individuos desaparecieron.

El atentado se realizaría la semana pasada y en la misma forma que el de Dato.

El señor Maura, según nuestras noticias, al saber lo que se preparaba, mostró gran serenidad y dijo:

—Que vengas; los espero con toda tranquilidad.

Retratos

Galarza ha entregado a la policía de escolta de Maura retratos de los individuos citados anteriormente.

Buques

Bilbao.—Han llegado dos buques de guerra.

Multas

Vallencia.—El gobernador civil ha multado con 500 pesetas al periódico «El Tradicionalista», semanario jaimista, suspendiendo además su publicación.

Prieto

Indalecio Prieto ha dicho que el Gobierno no teme a las partidas vascas navarras pero sí a las represalias por las órdenes religiosas.

Maciá

Ayer marchó a Barcelona Maciá, le acompañaban su hijo, el alcalde de Barcelona, su esposa, varios diputados y periodistas catalanes.

Les despidieron la colonia catalana. Nicolau, don Niceto y sus hijas.

Mitín

En el teatro Maravillas mitin progresista.

Presidió un hijo de Alcalá Zamora. Habló don Rafael Sánchez Guerra que atacó al dignísimo Cardenal Segura.

Firmas

Suscrito por más de 1 700 madres jerezanas se ha enviado a las Cortes un escrito protestando contra los acuerdos antirreligiosos del Gobierno.

En análogos términos se ha recibido otro de Alcalá de H. marcos.

Vasconavarro

Pamplona.—Al regresar ayer los grupos de Elizondo en una calle de esta dieron vivas al estatuto vasco.

Un grupo contestó con vivas a la república.

Se produjo alboroto. Los republicanos roclaron con gasolina las puertas del círculo y los del círculo salieron con palcos y sillas y disolvieron a los del grupo.

Intervino la guardia civil. Hay quince contusos.

Invitación

A las Señoras de Córdoba

Estamos liquidando a precios de regalo todos los CRESPONES para vestidos de señora. También hemos puesto a la venta grandes partidas de géneros de muchas clases y de gran novedad, cuyos precios BARATÍSIMOS han producido un formidable escándalo comercial. Esta gran rebaja supone un abalanzamiento extraordinario.

Los ALMACENES HIERRO ARAGON, INVITAN a las señoras a que visiten la nueva sección LIQUIDADORA que hemos instalado, en la que podrán comprobar la exactitud superada de lo que ofrecemos.

¡Nunca se conocieron precios tan baratos!

Precios asombrosos por liquidación de las PAÑERIAS INGLESAS.

Huelga
Zaragoza.—Se han declarado en huelga los empleados de vaquería.

Reunión

Valencia.—Se ha celebrado una asamblea para ocuparse del Estatuto.

Trabajo

Largo Caballero habiendo del rumor de la conjura de Alcalá Zamora y los socialistas la calificó de invención.

Nadie puede decir que el Presidente quiere eliminar un sector político, máxime cuando el presunto presidente de la República es el señor Alcalá Zamora.

El Gobierno que se forme después que haya presidente se á designado por este después de consultar a los distintos sectores.

La cuestión de las responsabilidades está resuelta.

Todos están conformes de que con las debidas garantías deben tramitarse llevando el asunto al Parlamento.

Los que tuvieron los cargos para negociar se les debe tratar como culpables vulgares por los tribunales ordinarios.

TOROS

Muerte de Alcalareño

Ayer al entrar a matar el quinto toro en la plaza de Madrid el diestro Alcalareño II sufrió una cornada de la cual falleció poco después.

Los toros eran de Conradi. Finito de Valladolid estuvo deslucido.

En el que mató por haber sido Alcalareño cogido estuvo pesado con el estoque.

Alcalareño II estuvo valiente en su primero.

En su segundo se lanzaron al ruedo varios espontáneos que descompueron al toro y ya no se pudo hacer con él sufriendo una cornada al pasarlo.

Castellés tuvo una tarde fatal. El primero lo vió ir al corral vivo y en el que cerró plaza oyó un aviso.

Tetuán

En Tetuán de las Victorias.—Lechuga regular. Caldeón fué cogido resultando herido levemente.

Bilbao

Toros de Taberero, Villalta regular y bien. Fuentes Bejarano regular y mal.

Félix Rodríguez en el primero mal y cortó la oreja del último.

Barcelona

Freg cortó una oreja. Armillita bien. Valderas ovacionado.

Cádiz

Rebujina valiente y cortó una oreja. E. Niño del Matadero superior, Maravilla bien.

La oreja de plata se adjudicó al Niño del Matadero.

Puerto de Santa María

Chanto cumplió. Manolo Bienvenida bien. Domingo Ortega bien.

Almería

Marcia Lalanda bien. Vicente Barrera superior, cortó una oreja.

Enrique Torres bien.

Barcelona

Un acusado

Se ha presentado al jefe de policía Adrián Correa al que se acusa de ser uno de los complicados en el supuesto atentado a Maura.

Aquí se cree que se trata de una fantasía.

Huelga

Se ha aplazado por 24 horas la huelga de metalúrgicos.

Miscelánea

Heridos

Huelva.—En un vagón de tercera iban Vicente Toro y Juan Gallardo, que cuestionaron.

Intervinieron en la reyerta cuatro viajeros más y todos resultaron heridos.

Entierro

Coruña.—Se ha verificado el entierro del obrero Piñero, herido por la policía.

Después del entierro fueron los obreros en manifestación al Gobierno Civil pidiendo la destitución del agente que hirió a Piñero.



Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D Luis Clavería y Riobóo

Abogado y Notario Mayor Eclesiástico de esta Diócesis

Falleció el día 1 de Febrero de 1927

R. I. P. A.

Las Misas que se celebren el día 25 del corriente, en las parroquias del Sagrario

FENAL

DESINFECTANTE

PROPIO PARA GANADERIA

PRODUCTO ESPAÑOL

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japon
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Saghal, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Medinaceli, 8, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

Gran realización de todos los artículos Liquidación asombrosa de reales de todas clases.
Grandes rebajas en Ajueres y Canastillas de niños.

Almacenes Hierro Aragón
y
Pañerías Inglesas

Razón y Fe
REVISTA QUINCENAL

Filosofía — Literatura — Ciencias — Bibliografía —

Suscripción: Apartado 8.881 Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba

El Mensajero
del Corazón de Jesús
REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año

Apartado 78 —BILBAO

«NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.

Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

NEVINA
(CREMA)
SUAVIZA CUTIS Y MANOS

35 ct. CAJA BOTE PTA 1

FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

NO TIENE PERDIDA

En la misma Plaza de las Teófilas, frente al Fénix Agrícola, es donde está la Sombrerera más moderna, la que más barato vende y la que mejor arregla los sombreros por muy viejos que estén en Córdoba.

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CAJALLO y JUANETES, el patentado **Ungüento Mágico**

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1'60 por botella. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

SE VENDEN

Al por mayor y menor sacos nuevos para cereales y harina. Razón: Confitería «La Perla».

Madera vieja

Se vende una partida de madera vieja, de cajones y listones, a precio baratísimo. Razón en la administración de este periódico.



Este periódico se publica con censura eclesiástica

RAFAEL DIAZ
PINTOR

Granada, Córdoba

Talla - Restauraciones

Papeles pintados

Talleres Navas Parejo S. A.

ESCULTURA Y ORFEBRERIA DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres

Álvarez de Bazán, números 11 y 11

GRANADA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:
Plaza de Cánovas, esquina á Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

CRÓNICA

Un cuadro de la vida moderna

En la fotografía de un mitin comunista celebrado recientemente encontramos una nota de la vida moderna tan expresiva que forma un fuerte contraste con los otros detalles del cuadro. Entre grupos de hombres en mangas de camisa aparecen algunas figuras de mujer. Hay una, singularmente, de rostro muy español, muy de nuestro pueblo de apariencia humilde, con una expresión tan impresionante que resalta de un modo especial con el ambiente que la rodea.

¿Esa figura es la de un comunista? Ante ese semblante, no se para qué, he pensado en el hogar de esa mujer. He pensado que ese pobre hogar se encuentra hoy combatido por todos los ataques del bolchevismo. Toda esa oratoria violenta que combate a la autoridad, que exalta las pasiones, que fataliza a tantas pobres gentes, herirán de rechazo a esos hogares humildes. Toda esa guerra enconada que se dirige contra la sociedad, toda esa lucha de clases repercutirá sobre los hogares pobres. Directa o indirectamente todos los golpes irán a parar al antiguo baúl de la familia.

Por eso me impresiona tanto esa figura de mujer que veo en el mitin.

¿Por qué está ahí? ¿Sabe, por ventura lo que quiere? ¿Sabe lo que pretende? ¿Conoce lo que le espera? Ella misma ignora por qué ha dirigido sus pasos al mitin; pero ello es que impulsada por las demás se ha visto entre los grupos comunistas, ha escuchado las encendidas palabras de los oradores, ha aplaudido, ha gritado... y ha salido a la calle uniendo su voz débil a las roncadas voces de los otros. De pronto se ha visto envuelto en la ola tumultuosa; la ha arrestrado la lucha, y ante ella han sonado disparos y ha visto caer hombres heridos, luego el torbellino de las cargas, la violencia de los golpes; se ha visto empujada por la avalancha, hasta que ha podido correr, huir, escapar de la persecución ha atrevesado las calles, llena de inquietud y zozobra temiendo ser detenida y encarcelada, y así ha llegado hasta el refugio de su hogar. ¡Su hogar! Solitario, pobre, oscuro, abandonado. ¡Triste hogar, sin calor espiritual, sin encanto, sin atracción, sin ambiente!

Parece que todo en él la acusa por su abandono. Pero ella no para mientes en esta acusación. En sus ojos a ti perdura la visión de la lucha; en sus oídos aun vibran las palabras de los discursos. Se asoma a un ventanuco y otea la calle. A los lejos se oyen rumores perdidos en la noche los traspues comentan los incidentes de la lucha.

¿Cuál será la suerte de esta mujer? ¿Qué porvenir le espera? ¿Su ánimo está turbado por las doctrinas que le han predicado. Ella se ha creado una ilusión que en nada se ajusta a la realidad.

Si la realidad, continúa saliendo al paso como en la dura jornada de esa noche, vivirá amargada, entristecida, sintiendo que fermentan en su pecho los gérmenes de la protesta y la desesperación.

Y si, por acaso, triunfaran a algún día esas ideas ¿qué? ¿Cuál sería el resultado del triunfo ¡Lo de Rusia! ¿verdad? Vendría a ser lo que es actualmente la mujer en Rusia ¿no es eso? Tendría que ir con sus bonos diariamente por su ración de comida, y hacer cola en la calle cuatro o cinco horas... tendría que trabajar como un hombre y ganar menos que el hombre, tendría que aprender el servicio militar y cargar con su fusil... tendría que desprenderse de sus hijos para que el Estado se encargara de ellos... Tendría, en una palabra, que ser una «esclava», una verdadera esclava de la dictadura roja.

¡Magnífico porvenir!

¿Y para esto ha corrido los peligros de esta triste jornada?

¿Y para esto se ha dejado llevar por la corriente de esa avalancha moderna?

¿Y para esto ha dejado morir su hogar?

LUIS LEÓN.

Los balompiecos desde que salieron al campo salieron dispuestos a ganar y desarrollaron un juego maravilloso que entusiasma al público que aplaudió calorosamente al equipo balompieco y censuró al árbitro Anaya por su parcialidad a favor del equipo de aquella localidad.

La moral del equipo cordobés no decayó un solo instante, dando pruebas palpables de su técnica depurada y estando todos sus componentes admirablemente colocados.

Lo más notable del juego desarrollado por los cordobeses fue la rapidez y la agilidad en el pase, pues dejó a los espectadores con una serie de pases preciosistas y matemáticos que tuvieron toda la tarde desconcertados a sus contrarios, los cuales apartar del refuerzo estuvieron siempre dominados.

El público de Castro del Río hizo a los cordobeses objeto de continuas demostraciones de simpatía despidiéndolos en medio de vítores y aclamaciones.

A. F. C.

Vida Religiosa

Santoral.—Día 25. San Luis, Rey. La misa y oficio son del santo, con rito semidoble y color blanco.

Cultos

Al Santísimo Sacramento, Jubileo de las 40 horas. En Capuchinos, mañana por don Concepción Terroba.

En el templo de las Esclavas pueden visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Agosto: La santificación del domingo.

Intención misional: Los hermanos seglares misioneros y los catequistas.

Rogaremos en especial para que el domingo sea santificado y por los hermanos seglares misioneros y los catequistas.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Resolución Apostólica: Santificar hacer santificar el domingo y favorecer a los misioneros seglares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

San Pablo.—Solemne novena al maculado Corazón de María, del 30 de Agosto.

Por la mañana a las ocho misa, comunión con armonium y motetes.

A las seis y media de la tarde, solemne novena con manifiesto, cánticos y sermón que predicará todos los días el R. P. Teodomiro Rebollo, misionero de esta residencia.

El domingo 30, a las ocho, misa de comunión general de todos los sacerdotes y devotos del Corazón de María.

A las diez y media misa solemne, intención de don Rafael Jiménez Aragón. Predicará el R. P. Justo Delgado, misionero de esta residencia.

Por la tarde terminará la novena con la procesión del Santísimo y vísperas de altares.

Los cultos del día 23 por la mañana los costea doña Ana Galindo, y por la tarde doña Angeles López Avello.

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:
Ambrosio Morales, 6
Córdoba

Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año
Corriente, 5 pesetas
Suscriptores protectores: A voluntad.

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

Elxir Estomacal

SAIZ DE CARLOS

(FARMACIA)

Analízalo en fresco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Destillado Bonald

CLORODOROSÓDICA
MENTOL Y COCAÍNA

Torez garganta, preventivo de la gripe, cuarenta años de éxito

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS